



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 3.907 DE FECHA 07.11.2022, QUE APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DON NICOLAS ANTONIO ARAYA ORTEGA.

ALGARROBO, 13 ENE 2023

DECRETO N° P 0188



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 3.907 de fecha 07.11.2022, Aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de Don Nicolas Antonio Araya Ortega.
5. Ley 21334 de fecha 14.05.2021 Sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres.

CONSIDERANDO

Certificado de Nacimiento Folio 500487173538 de fecha 12 de enero del año 2023; Rectificación por cambio del orden de los apellidos conforme a la Ley 21334.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Decreto Alcaldicio 3.907 de fecha 07.11.2022, que aprueba Contrato de Trabajo de Don Nicolas Antonio Araya Ortega (incluido contrato).

Donde dice: Nicolas Antonio Araya Ortega.

Debe Decir: Nicolas Antonio Ortega Araya.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Y RR.HH (1)
- Y Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

